



Siendo las 12:00 horas del día 22 de Julio de 2019 reunidos en la Sala de Juntas de la Tesorería de la Unidad Administrativa Municipal con domicilio en Salvador Nava Martínez 1580 Colonia Santuario C. P. 78380 Municipio de San Luis Potosí, S. L. P.; se reunieron el Lic. Daniel Eduardo Alcántara Fernández Director Jurídico en calidad de Presidente del Comité, Lic. Sebastián Pérez García Secretario General en calidad de Vocal, el Dr. Jesús Hernández Jiménez Coordinador de Seguimiento de Gabinete del Ayuntamiento de San Luis Potosí en calidad de Secretario Técnico, y en representación del Dr. José Mejía Lira Contralor Interno del Municipio de San Luis Potosí en calidad de Vocal la Dra. Nadia Carolina Rangel Valdivia Coordinadora General de Investigación y Contraloría Social para llevar a cabo la Sextuagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí al tenor de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del Quórum legal.
- II. Aprobación del día
- III. Solicitud de Ampliación de Plazo. Realizada por el Lic. Pedro Pablo Cepeda Sierra, Delegado Municipal de la Pila, mediante oficio s/N, respecto a la Ampliación de término de la solicitud de información pública UT-SI-1059/2019-00952519-UT en razón de que resulta insuficiente el plazo de días con que cuenta este ente obligado.
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura

En el desahogo del orden del día el Secretario Técnico informa a los presentes la asistencia de tres de cinco integrantes con derecho a voto que habrán de participar del Comité de Transparencia y se procede a declarar el Quórum Legal.

Acto seguido y como segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico del Comité de Transparencia del Municipio, declara la validez de la Sextuagésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí del año 2019, correspondiente a la Administración Municipal 2018-2021; en virtud de que existe el quórum requerido, por lo que las decisiones y acuerdos que se tomen en ella, serán válidos y de carácter obligatorio

En el tercer punto del orden del día, Solicitud de Ampliación de Plazo. Realizada por el Lic. Pedro Pablo Cepeda Sierra, Delegado Municipal de la Pila, mediante oficio s/N, respecto a la Ampliación de término de la solicitud de información pública UT-SI-1059/2019-00952519-UT en razón de que resulta insuficiente el plazo de días con que cuenta este ente obligado.

Una vez leídos y discutidos, fueron considerados válidas las exposiciones de los mismos y considerando pertinente, por lo que se Acuerda por mayoría de votos aprobarlos para quedar como siguen:



Acuerdo	Lineamiento	No. De Acuerdo
Ampliación de término de la solicitud de información pública UT-SI-1059/2019-00952519-UT en razón de que resulta insuficiente el plazo de días con que cuenta este ente obligado	Cumplido	118/CT/AP/2019

No habiendo más puntos del orden del día se procedió a la Clausura de esta Sextuagésima Sesión Extraordinaria de parte de la Coordinadora del Comité, en el uso de la palabra expresó:

En uso de la voz y siendo las 12:25 horas del día 22 de Julio del año 2019, se declara clausurada la Sextuagésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de San Luis Potosí, instruyendo al Dr. Jesús Hernández Jiménez Secretario Técnico de Comité de Transparencia, proceda a levantar el Acta respectiva para ser firmada, y notifique a la Unidad de Transparencia de lo que aquí se ha acordado.



Lic. Daniel Eduardo Alcántara Fernández
Director Jurídico
Representante del Presidente Municipal en su
Carácter de Presidente de Comité



Lic. Sebastián Pérez García
Secretario General en su carácter de Vocal



Dra. Nadia Carolina Rangel Valdivia
Coordinadora General de Investigación y Contraloría
Social Representante del Contralor Interno en su Carácter
de Vocal de Comité



Dr. Jesús Hernández Jiménez
Secretario Técnico del comité de Transparencia